

ACUSE

Folio: SAFIN03/SSAyF/DGRM/DA/0280/2024

Página 1/1



**GOBIERNO
DE TODOS**



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

San Francisco de Campeche, Cam., a 9 de julio de 2024

TARJETA INFORMATIVA DE DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES (oficina central)

Asunto: Remito ordenes de compra OC-0204 y OC-0205

De: Concepción Chávez Ramos. Directora General de Recursos Materiales

Para: C. P. Adriana Piña De La Peña. Directora de la Unidad Administrativa de la SAFIN.

En atención a su oficio número SAFIN03/SSAyF/UA/1460/2024, mediante el cual solicita la adquisición de diversos materiales, sirva la presente para remitir las órdenes de compra para su entrega a los proveedores adjudicados conforme lo siguiente:

OC-0204 - - Proveedor: JOSE MARIA PINO CASANOVA

OC-0205 - - Proveedor: FENIXUR COMERCIALIZADORA & SERVICIOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Es importante señalar, que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, será responsabilidad de las Dependencias revisar la orden de pedido que les sea remitida, verificando que se ajuste a su solicitud, así como entregar el documento con oportunidad al proveedor seleccionado, para evitar variación de precios; recabando en el acto, en una copia del documento: fecha, nombre y firma del proveedor o su representante legal, remitiendo posteriormente éste a la Dirección General de Recursos Materiales, en el plazo de dos días hábiles, para efectos de seguimiento y vigilancia. Adicionalmente, deberá verificar que los bienes adquiridos se entreguen en las cantidades y características establecidas conforme los requerimientos. En caso de que la orden de compra o servicios no se ajuste a lo requerido o presente anomalías, la Dependencia deberá comunicar tal situación a la Dirección General de Recursos Materiales en un término no mayor de diez días hábiles a partir de la recepción del presente.

No omito manifestar, que anexo formatos de acta de entrega-recepción números SAFIN/UA/0391/2024 y SAFIN/UA/0392/2024, las cuales deberán ser remitidas a esta unidad administrativa debidamente firmadas, para estar en condiciones de proceder con el trámite de pago.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-Secretario de Administración y Finanzas.

C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN.

C.c.p. L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco.-Director de Adquisiciones de la SAFIN

ATENTAMENTE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

12 JUL 2024

HORA: 9:25

ANEXO